

28 de mayo de 2009

Actualización regional:

EUROPA Y ASIA CENTRAL

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A enero-abril de 2009

Documento embargado hasta las 06.01 horas en Península y Baleares del 28 de mayo de 2009

La crisis económica mundial se ha dejado sentir y ha producido cambios en el paisaje político de varios países como Hungría, Islandia y Letonia que han acusado especialmente la turbulencia económica. Muchos otros están viendo cómo sus economías entran en recesión y temen que ello pueda alentar la xenofobia y los ataques contra grupos vulnerables como los migrantes y la comunidad romaní. Miles de personas han seguido arriesgando sus vidas y han cruzado el mar en condiciones extremadamente inseguras para llegar a Europa, donde a menudo han visto cómo se les negaba el derecho de acceso al procedimiento de concesión de asilo. Las amenazas a la libertad de expresión –y a los defensores de los derechos humanos– siguieron siendo generalizadas.

DISCRIMINACIÓN

La comunidad romaní ha seguido en gran medida excluida de la vida pública en todos los países, sin poder acceder plenamente a la vivienda, la educación, el empleo y los servicios de salud. La situación económica adversa ha proporcionado un terreno abonado para que elementos hostiles a la comunidad romaní explotasen viejos estereotipos sobre este grupo. La policía **húngara**, por ejemplo, está investigando 18 ataques contra personas de etnia romaní ocurridos en los últimos 18 meses, entre ellos uno que tuvo lugar en febrero y que causó la muerte a un hombre y a su hijo de cinco años. Al parecer, ambos fueron abatidos a tiros cuando intentaban huir de su casa en llamas. Se sospecha que el incendio fue intencionado. En la **República Checa**, grupos de extrema derecha han convocado marchas y emitido declaraciones en las que se incitaba a la discriminación, la hostilidad o la violencia contra la comunidad romaní. En marzo, las autoridades italianas desalojaron forzosamente a una comunidad romaní compuesta por unas 150 personas que vivían bajo un paso elevado en el norte de Milán, sin proporcionar a la mayoría de las personas desalojadas un alojamiento alternativo. En **Serbia**, unas 250 personas de etnia romaní –entre ellas niños y niñas de corta edad, ancianos y personas enfermas– fueron expulsadas en abril de un asentamiento temporal en Nuevo Belgrado. Se les proporcionó alojamiento alternativo temporal en contenedores habilitados al efecto en otro barrio de Belgrado, pero los residentes locales intentaron prender fuego a los contenedores para impedir que los romaníes se instalasen allí.

En **Eslovaquia**, en abril se difundieron unas imágenes en Internet que mostraban a la policía maltratando a seis jóvenes de etnia romaní. El fragmento de video mostraba cómo varios agentes obligaban a los muchachos a abofetearse y besarse entre ellos varias veces, así como a despojarse de toda su ropa mientras eran observados por otros agentes que los fotografiaban. Podía oírse cómo los policías gritaban a los muchachos y proferían insultos de contenido racista.

VOCES DESOÍDAS Y SILENCIADAS

Continuaron los ataques a la libertad de expresión y asociación, así como a los propios defensores y defensoras de los derechos humanos. En **Rusia**, el abogado y defensor de los derechos humanos Stanislav Markelov y la periodista Anastasia Baburova murieron en enero a consecuencia de los disparos que recibieron a plena luz del día en el centro de Moscú.

Por los derechos humanos en todo el mundo.
Premio Nóbel de la Paz 1977.

DOCUMENTACIÓN

AMNISTÍA
INTERNACIONAL 

AMNISTÍA INTERNACIONAL
CATALUNYA
C/ Alfons XII, nº 19-21,
Ppal – 1º
08006 BARCELONA

T: +34 93 209 35 36
F: +34 93 200 77 57
info@amnistiacatalunya.org
www.amnistiacatalunya.org



AMNISTÍA
INTERNACIONAL

AMNISTÍA INTERNACIONAL
CATALUNYA
C/ Alfons XII, nº 19-21,
Ppal – 1º
08006 BARCELONA

T: +34 93 209 35 36
F: +34 93 200 77 57
info@amnistiacatalunya.org
www.amnistiacatalunya.org

Entre otros casos de gran resonancia en los que trabajó, Stanislav Markelov actuó como abogado de la familia de Kheda Kungaeva, una mujer chechena que fue secuestrada, violada y estrangulada en marzo de 2000. Había recibido numerosas amenazas de muerte en relación con su trabajo en este caso. En marzo, varios desconocidos arrojaron al suelo y golpearon al defensor de los derechos humanos Lev Ponomarev frente a su casa. Miembros del personal de Amnistía Internacional siguieron encontrando obstáculos para realizar su trabajo legítimo en Rusia, por ejemplo, se les apuntó en una lista de personas que debían someterse a controles adicionales al entrar y salir del país.

Se temía que **Kirguistán** pasara a engrosar la lista de países que restringían gravemente el espacio para realizar actividades de derechos humanos, después de que en febrero las autoridades impidieran el acceso al país al defensor de derechos humanos ruso Vitali Ponomarev –destacado defensor de los derechos humanos en Asia Central– y le prohibiesen la entrada al país durante cinco años. El mes anterior había publicado una investigación que ponía en duda la versión oficial de los hechos que llevaron a la condena de 32 personas presuntamente por organizar protestas en la ciudad de Nookatin Kyrgyzstan, al sur del país.

Las autoridades **moldavas** siguieron obstruyendo y hostigando las protestas pacíficas a pesar de la nueva ley de reunión y no respetaron el derecho a la libertad de expresión. En enero, detuvieron a un hombre que protestaba contra presuntos malos tratos policiales y, según los informes, al mes siguiente no acudieron en ayuda de varias personas que resultaron heridas tras ser agredidas por unos atacantes enmascarados cuando se manifestaban en pro del derecho a la libertad de expresión. En abril, la policía detuvo indiscriminadamente a cientos de personas, en su mayoría jóvenes, que habían participado en las manifestaciones convocadas tras las disputadas elecciones parlamentarias y que desembocaron en actos de violencia. Las detenciones fueron acompañadas de denuncias generalizadas de uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y de tortura y malos tratos bajo custodia. Además, se temía que activistas de la sociedad civil que habían organizado protestas pacíficas pudiesen ser responsabilizados de los disturbios. En una medida preocupante, las autoridades pidieron al menos a siete organizaciones no gubernamentales, entre ellas Amnistía Internacional, que ofreciesen explicaciones acerca de las medidas que habían tomado para prevenir la violencia. Las organizaciones también recibieron apercibimientos fuera del procedimiento habitual de presentación de informes financieros. Representantes del cuerpo local de inspectores fiscales también pidieron que se les proporcionase una lista del personal remunerado de Amnistía Internacional.

En marzo se produjo un hecho positivo en **Azerbaián**, cuando el ministro del Interior dejó sin efecto la demanda civil iniciada por su Ministerio contra la activista de derechos humanos Leyla Yunus por presunta difamación. Amnistía Internacional y otras organizaciones habían expresado su preocupación por que el proceso constituyera un obstáculo inaceptable a la libertad de expresión y, en particular, al trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos. La demanda por difamación se basaba en una entrevista en la que Leyla Yunus había expresado su preocupación por las denuncias de violaciones de derechos humanos, entre ellas trata de personas, que se hicieron durante un juicio público al que ella asistía como observadora.

IMPUNIDAD

Hubo algunos avances para acabar con la impunidad por las violaciones de derechos humanos. En febrero, el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia condenó a cinco hombres –militares de alta graduación y personas de etnia serbia– por su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra perpetrados en **Kosovo** en 1999. Con esta sentencia el tribunal emitía por fin su veredicto sobre cinco de los principales artífices de la guerra de Kosovo.

En este conflicto murieron miles de personas y más de un millón de personas de etnia albanesa se vieron obligadas a huir de la región. Además, en junio se revisará

finalmente en vista pública si la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) debe rendir cuentas por la muerte de dos jóvenes durante una manifestación celebrada hace dos años. En **Turquía**, en enero comenzó el juicio contra 60 funcionarios del Estado implicados en la muerte bajo custodia de Engin Ceber, que falleció presuntamente después de haber recibido patadas y golpes propinados con barras de madera y de metal mientras se encontraba bajo custodia policial y en prisión entre septiembre y octubre de 2008.

Las autoridades turcas no habían cumplido su obligación de someterlo a un reconocimiento médico sin demora tras su ingreso en prisión, un error que pudo haber impedido su traslado inmediato a una institución especializada donde podría haber sido tratado de sus lesiones. También en enero en **España** comenzó el juicio por los presuntos malos tratos sufridos por el presunto miembro de ETA, Igor Portu que ingresó en un hospital con graves lesiones tras su detención.

En otros lugares de la región el panorama es variado. En **Rusia**, en febrero un jurado absolvió a tres hombres acusados en relación con el asesinato de la periodista de derechos humanos Anna Politkovskaya, asesinada en octubre de 2006. Amnistía Internacional instó a las autoridades a proseguir la investigación con renovado ímpetu con el fin de llevar a los responsables ante la justicia. En abril, las autoridades rusas anunciaron el fin de la “operación antiterrorista” en la República de Chechenia. Aunque pocos días después la operación se restableció en algunas regiones montañosas de Chechenia, en general las autoridades lo consideraron como un paso hacia la normalización. Sin embargo, en opinión de Amnistía Internacional, la normalización en Chechenia no será posible sin plena rendición de cuentas por las graves violaciones de derechos humanos que se han perpetrado en la región, asolada por dos guerras en los últimos 15 años. La verdadera prueba de retorno a la normalidad sería ofrecer justicia a las personas, poniendo a disposición judicial a los autores de violaciones de derechos humanos. Sólo mediante investigaciones exhaustivas e independientes sobre las violaciones de derechos humanos que se han cometido y continúan cometiéndose puede recuperar Chechenia la normalidad y la seguridad. Esas investigaciones también servirían para disuadir futuras violaciones.

MIGRACIÓN

Este año, miles de personas migrantes han cruzado el mar en condiciones de extrema inseguridad para alcanzar destinos europeos como **Italia** o **Malta**. Se desconoce el número de personas que perecieron en el intento. Siguen preocupando las condiciones de recepción y detención de las personas que buscan protección internacional –incluido el peligro que corren de ser devueltas–, sin acceso a un procedimiento justo que incluya la posibilidad de impugnar la decisión de expulsión.

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

El 19 de febrero, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos falló que **Reino Unido** había violado varias disposiciones del Convenio Europeo de Derechos Humanos en relación con la detención indefinida sin cargos ni juicio de 11 ciudadanos no británicos sospechosos de vinculación con el terrorismo internacional, en virtud de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad de 2001. El Tribunal Europeo falló que las autoridades de Reino Unido habían violado el derecho a la libertad y a la seguridad, el derecho a que un tribunal decidiese sobre la legalidad de la detención y el derecho de las víctimas de arresto o detención ilícita a recibir indemnización. El Tribunal Europeo también consideró que la situación no exigía al gobierno la adopción de medidas que derogaran las obligaciones previstas en el Convenio.

Amnistía Internacional ha hecho campaña en favor de la anulación de la Ley sobre Antiterrorismo, Delincuencia y Seguridad de 2001.

Departament de comunicació d'Amnistia Internacional Catalunya

Cèlia Ramon Wyser.

Tel. 93.209.35.36 (ext.2) o 690.81.44.11

cramon@amnistiacatalunya.org

Documents i comunicats de premsa

www.amnistiacatalunya.org; www.es.amnesty.org

Por los derechos humanos en todo el mundo.
Premio Nóbel de la Paz 1977.